ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
26 JUN 2025
CONTROL

DECRETO ALCALDICIO Nº 5766 /
LA LIGUA, 26 JUN 2025

RECIBO
30 JUN 2025
SECRETARIA
☐A.M ☐PM

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- D.A. 3418/2025, que designa Administrador Municipal.
- Solicitud de Compra N°21573. Juzgado de Policía Local

CONSIDERANDO:

Que, el Alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar el orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley.

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere realizar la compra de caratulas color verde para Juzgado de Policía Local.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la realización de la compra de caratulas color verde para Juzgado de Policía Local.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **MARCELA SOLANGE LEITON ARAVENA** Rut; **10.987.788-3**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$680.000, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE(S)

FELIPE MORALES OSSIO
ALCALDE (S)
30 JUN 2025

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
27 JUN 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/cvo

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
DEPTO. ADQUISICIONES
25 JUN 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

0021573

DE: Juzgado de Policia Local 25/06/2025

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA: funcionamiento del Tribunal

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
3000	Caratulas según cotización adjunta		
		TOTAL $	

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

JUZGADO DE POLICIA LOCAL JUEZ LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

Gmail JUZGADO DE POLICIA LOCAL LA LIGUA <juzpollaligua@gmail.com>

(sin asunto)

1 mensaje

Jaime Saavedra <jslinderman@yahoo.com> 24 de junio de 2025, 16:34
Para: JUZGADO DE POLICIA LOCAL LA LIGUA <juzpollaligua@gmail.com>
Cc: Adquisiciones Municipalidad de La Ligua <adquisiciones@laligua.cl>

Señores
MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
JUZGADO POLICIA LOCAL
Buenas tardes

COTIZACION

3.000 CARATULAS JUZGADO, COLOR VERDE

Valor total $680.000 iva incluido

Atte.

MARCELA LEITON ARAVENA
RUT.: 10.987.788-3
Imprenta Nueva Imagen
Fono: (33)762172 Fax (33)761797

Ficha del proveedor

EMPRESA: MICRO ✔ HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

MARCELA SOLANGE LEITON ARAVENA

RUT 10.987.788-3

Nombre de fantasía	'Nueva Imagen'
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 04-02-2026
Domicilio legal	HUMERES 208, CABILDO, CABILDO, REGION DE VALPARAISO

TAMAÑO DE EMPRESA OBTENIDO DESDE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ACUERDO AL ÚLTIMO PERÍODO TRIBUTARIO DECLARADO.

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento | Unione

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

Representante Legal	MARCELA SOLANGE LEITON ARAVENA

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
Marcela Solange Leiton Aravena	encargado	jslinderman@yahoo.com	56-33-2761797